



LIGA LAPRIDENSE DE FUTBOL  
9 de Julio, esq. Carlos Pellegrini (7414) Laprida – Tel. (02285) 420329 – Afiliada  
a la A.F.A. y Federación Sur de Fútbol de la Provincia de Buenos Aires

## **TRIBUNAL DE PENAS DE LAPRIDA**

*Torneo Clausura - Divisiones Superiores*

Boletín Nro. 35 - 02/11/2014 - 4ª Fecha

### **Resolución N° 311 – INGENIERO J. NEWBERY y DEPORTIVO BARRACAS suspendido e incidentes**

Teniendo en cuenta:

Las actuaciones llegadas a conocimiento del Tribunal en virtud del informe elaborado por el árbitro del partido que disputaron los equipos de Ingeniero Jorge Newbery y Deportivo Barracas el día 2 de noviembre pasado en el campo de juego del primero de ellos, por el Torneo Clausura, Sr. Marcelo Rodríguez y en virtud de las presentaciones realizadas por ambas instituciones y los jugadores involucrados en el informe del encuentro solicitadas a través del N° 35 y presentadas en tiempo y forma, este H. Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1) Dar por terminado el encuentro de Primera División entre el Club Ingeniero Jorge Newbery vs. Deportivo Barracas con el siguiente resultado: Ingeniero Jorge Newbery (2) – Deportivo Barracas (0) de acuerdo a lo estipulado en el Art. 152 del RTP.

Art. 2) Sancionar a los jugadores del Club Deportivo Barracas por el Art. 200 inc. a1, a3, a11. 203, 210 y 220

LORCA, Juan por 8 partidos  
PINEDO, Michay por 7 partidos  
GOMEZ, Nicolás por 6 partidos  
MARCONI, Agustín por 6 partidos

Art. 3) Sancionar al jugador del Club Ingeniero Jorge Newbery por el Art. 200 inc. A1. A3, 203, 210 y 220

ARBEO, Martín por 6 partidos (1 partido cumplido)

Art.4) Sancionar al Club Deportivo Barracas con multa durante 2 fechas, de valor entradas reales de 50 entradas cada una de acuerdo al Art. 80 del RTP

*Dr. Farina Jorge  
Presidente*

*Molinuevo, Eduardo  
Secretario*

*Río, María Celeste  
Pro-Secretario*